

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**  
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA  
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA (01)

Partida	:	07
Capitulo	:	08
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>3.940.884</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		15.733
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		15.225
	99	Otros		508
09		APORTE FISCAL		3.924.151
	01	Libre		3.924.151
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>3.940.884</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.060.121
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	753.380
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		102
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		102
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		127.281
	04	Mobiliario y Otros		29.384
	05	Máquinas y Equipos		29.131
	06	Equipos Informáticos		23.383
	07	Programas Informáticos		45.383

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	94
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 8 funcionarios	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	16.043
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	12.302
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	181.092
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	19.285